

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Plaza de B. Robles, 5, 2.º mandando sello de
franqueo el que desee contestación por
carta

NO NOS EQUIVOCABAMOS

El tiempo nos dá la razón

Hace unos días que publicamos un trabajo en estas mismas columnas en el que preveíamos la triste lección de los pasados acontecimientos si se continuaba impasibles con los procedimientos empleados por los afines a Gil Robles y la cleromomia de la provincia.

Nos dolíamos de la transigencia excesiva que se ha tenido con determinados elementos y de la poca consideración en que se colocaba al prestigio de la Escuela Nacional, al tolerar que en las iglesias y colegios del clero, se diesen unas enseñanzas y unas conferencias que versaban sobre la propiedad, la familia, cuestiones sociales y religiosas.

Fué en «Avisador Numantino» donde leímos tal programa, y fué entonces cuando mi pluma protestó públicamente de esos atrevimientos dejados en silencio por un concepto liberal exagerado, cuyas consecuencias vamos tocando. Y fué entonces también, cuando los preparativos electorales llegaban a su mayor expresión y se organizaron conferencias en las iglesias, en las misas de once.

Ante estos acontecimientos y preparativos, se necesitaba estar ciego para no ver la intención manifiesta de esos elementos que se les ha dejado maniobrar rastreramente con recursos que a los demás nos hubiesen estado vedados y hasta nos hubiesen proporcionado disgustos.

Por que no se diga que ha habido libertad en el sufragio cuando se han regalado colchones. Que no se diga. Eso está bien para decirlo y hasta para quedar en buen lugar. Lo difícil es creerlo.

Decimos esto, porque los informes particulares que hemos recogido y los que confirman los mismos procedimientos empleados en Burgo de Osma, donde la sombra de la catedral y las iglesias han servido de medio adecuado para dar dinero.

También en Almazán se rompió una urna. Va siendo urgente el reconocer estos pormenores para darnos cuenta de la veracidad del sufragio y de la libertad de las maniobras.

Estos hechos vividos en esta pasada contienda electoral, hubiesen sido evitados si los republicanos hubiésemos tenido concepto exacto de

LA MALA SENDA

*Era Emilio Santué niño mimado
por su númen y porte distinguido;
más... del mal en la escuela corrompido,
su tensión le trocó en desventurado.*

*De núcleo hábil y serio desdeñado,
descendió a otro tan envilecido
que, dando sus lunares al olvido
los de Santué abultaba despiadado.*

*«Hacéis alarde de doblón sin falta
gracia negada a todos los nacidos,
para domar instintos vergonzosos*

*cuya cuantía en vos tanto resalta»;
murmura airado al ver que, entre perdidos,
no hay cerebro que aloje actos honrosos.*

Victoriano SANZ

nuestro credo y visión clara de la lucha, tomando medidas de precaución por los mismos republicanos.

Nunca más que ahora hablo con fuerzas de intenciones y me adelanto a todas las suspicacias que quieran sacarle punta, en perjuicio de altas autoridades; pero la gravedad de la lección llega a nuestra pluma a satisfacer estas inquietudes políticas nuestras escribiendo verdades.

Por desgracia no nos equivocábamos cuando escribíamos días atrás, previniendo este lamentable resultado electoral de la provincia y de España.

No estaría demás la lección si sabemos sacar provecho. Acaso favorezca esta situación el esfuerzo conjunto de ideales afines solidarizándose en una labor junta y eficaz.

Los Maestros principalmente debemos poner todo el entusiasmo posible por restaurar y defender el concepto formal de nuestra función, que el Gobierno de la República nos ha concedido y que tan poco agradecidos hemos sido permaneciendo impasibles ante el alubión de conciencias ganadas por los curas, para bloquear nuestra labor y menospreciar nuestra dignidad.

La escuela nacional, enemiga del obstracismo, es el «blanco» de gentes que viven y engordan del desprestigio y del desdén que ellos procuran, creándonos un semillero de odios y rencores cada día más enconados.

Yo agradezco el testimonio de gratitud y aliento que algunos compañe-

ros me prestan para continuar laborando en favor de la escuela, a los que contesto desde aquí y a los que les digo:

«Las expresiones de aliento las recojo y las fundo en mi anhelo y entusiasmo de trabajar en favor de la escuela laica; pero esos esporádicos deseos de nobles afanes necesitan vitalizarse y unirse en uno solo: «en defender la República.»

Y para aquellos compañeros que tengan como única filosofía de la vida medrar y crecer andando por los pasillos y reluciendo picaportes, también me permito, humildemente, darles un consejo: «que no nos engañen» y se definan, que digan lo que ansían en favor de la clase y lo que pretenden de quienes hacemos del trabajo el mejor padrino y no nos entregamos en manos de desaprensivos.

David RANZ

“Italia,”

Compañía de Navegación
Para informe en Soria
Martín Gonzalo Jodra

CARTA SIN SOBRE

Maestros, en pié

Compañeros, todos; trabajadores de la enseñanza: Observad el estado bochornoso de cuanto a la enseñanza y Magisterio se refieren. Ved el trato que los hombres de la República nos dan. Maestros republicanos, mirad cómo se os trata.

A bombo y platillos, los hombres de la acallada pero no apagada—revolución de Abril, nos anunciaron risueño porvenir, que bien caro pagamos los maestros rurales.

El pueblo, ese pueblo crédulo e ignorante que en otros tiempos convenía se ha conjurado—nos lo explicamos—y nos hace objeto de sus iras, creyendo vivimos en el mundo mejor, mientras ellos—al decir de ciertas gentes—«los necesarios» viven en la indigencia siendo los únicos que trabajan, para que, los otros, los que no conducen (?) el arado en la tierra vivan en la vagancia. ¡Triste concepto de la vida social!

Continuamente somos zaheridos los que, directamente, tratamos al pueblo. Nuestra labor no es comprendida en estos medios rurales. Los obligados a ello por su conveniencia nos la niegan. Pero, téngase en cuenta, esa imprentación la arrostramos por el fin tan sincero y leal que perseguimos.

No nos ha bastado se implantase nuevo régimen para mejorar nuestra situación. Ingenuos, nosotros, que soñamos poder llegar a vivir una mejor vida con este régimen burgués, pronto reaccionario.

¿Qué ha hecho la República, mejor, los hombres de la República, por la clase trabajadora de la enseñanza? Poca cosa, por cierto; aunque muchos proyectos, que de ahí no han pasado.

Pero esas cosas, maestros republicanos, que por nosotros se han hecho ¿continuais creyendo se deben a esos hombres del régimen actual? ¿Creeis que ellos son capaces de satisfacer nuestras justas aspiraciones? No.

Sabed de una vez para siempre, que, solamente el partido socialista y su militante señor Llopis, han sentido la preocupación y han facilitado las mejoras del proletariado de la enseñanza. Solo ellos. A ese Director general, a quien muchas otras cosas hemos de culpar, a él solo debemos estar agradecidos no porque fué justicia, reconocidos por cierta labor que, al

frente de la Dirección, hizo por nosotros. Solo a él y al partido que le servía de orientación.

Salen del «Poder» los socialistas y ya veis: un ministro de la República no cumple la ley de sustitución y otro ministro niega créditos para la nueva y justiciera concepción de la creación de escuelas y plazas del Magisterio, y niega también, el pago (?) de las clases de adultos, diciendo que hay que solicitar nuevo crédito a las futuras Cortes. Pero mientras tanto el Maestro sigue obligado a dar esas clases.

¿Es posible que esas Cortes, hechura propia de un ya pasado, accedan a esos créditos, por lo menos al primero?

¡Nuevos créditos! Como si estas palabras tuvieran sentido real alguno. ¡A tanto nos hemos acostumbrado!

Y ahora os digo: Vosotros, maestros jóvenes, principalmente proletariado de la enseñanza, ¿consentiréis no se cumpla lo que se nos tiene prometido y en justicia merecemos? ¿Dejaréis se os usurpe lo poco que se nos dió? ¿Permitiréis que la sustitución de las órdenes religiosas no se haga? ¿Toleraréis que nuevamente los hordas cavernarias imponga determinadas obligaciones, quizá reñidas con vuestros sentimientos?... Pues a luchar.

Estamos en lucha. ¡Maestros en pie!

A. C.

Información de Madrid

En la Dirección general de Primera enseñanza

Breve fué la entrevista que los informadores de enseñanza sostuvimos con el señor González Sicilia quien manifestó que sostenía a todo trance la distribución de las cuatro mil plazas; pues si todos los años se ha hecho, no hay motivo para que no se haga en el presente año.

Tiene ya hechas las bases para el próximo concurso de traslado que quisiera llevar a la práctica lo antes posible.

Maestros del segundo escalafón aspirantes a pasar al primero

Los que deseen realizar las pruebas que señala la disposición del 14 de enero último lo solicitarán por medio de instancia del Inspector-Jefe de la provincia acompañando las hojas de servicios en el plazo de un mes a partir del 17 de noviembre.

La Junta de Inspectores pasará inmediatamente las peticiones a los Inspectores a cuya zona pertenezcan los solicitantes, para que un período improrrogable de treinta días realicen una visita especial a las correspondientes Escuelas. Inmediatamente después de esta visita el maestro comenzará a desarrollar el plan propuesto por la Inspección, llevando inexcusablemente un diario de clase y coleccionando y ordenando los trabajos de los alumnos; en forma

que pueda apreciarse fácilmente el progreso que ésta alcancen.

Cursillos de selección del Magisterio

Por decreto que inserta la «Gaceta» del día 24 del presente mes se concede a los cursillistas hijos de Maestros en activo o sustituidos si son aprobados el que no consuman plaza si son aprobados.

El Magisterio sabrá agradecer este reconocimiento y espera que se extenderá esta concesión a los hijos de maestros jubilados y a los que sean huérfanos de maestros. En este sentido se publicó el sábado último una orden.

Se calcula en mil cursillistas los que se hallan comprendidos en el decreto y orden referidas.

Concurso para la adjudicación de Direcciones de graduadas

La «Gaceta» del 17 de noviembre publica el concurso para proveer las Direcciones de graduadas entre los Maestros que fueron aprobados, dando un plazo de ocho días a partir de dicha fecha para que los interesados por medio de instancia dirigida al Director general de Primera enseñanza manifiesten las plazas para que desearían ser nombrados.

Muy breve es el plazo señalado, después de que la Administración se ha tomado tanto tiempo para anunciarlo.

Posteriormente, el día 24, se agregan dos plazas más para maestro de Direcciones de graduadas.

Las listas provinciales de maestros del segundo escalafón que fueron aprobados para pasar al primero

La «Gaceta» ha empezado a publicar las relaciones de maestros del segundo escalafón que fueron aprobados para pasar al primero.

Todavía no han enviado todas las provincias las relaciones, se espera que antes del 15 de diciembre hayan cumplido todas las provincias este servicio y que las listas indicadas se publicarán antes de terminar el año en curso.

Expedientes de jubilación

La resolución de estos expedientes se hace con una lentitud tan grande que produce graves perjuicios a los interesados, pues a veces transcurren cinco y seis meses y aún más tiempo desde su iniciación hasta su resolución definitiva. En todo ese tiempo el Maestro no percibe sueldo alguno, ni está en condiciones de ganarlo y como la carrera del Magisterio no permite hacer economías, la situación precaria de dichos Maestros no puede ser más angustiosa.

La Dirección general de la Deuda y Clases pasivas debe hacer un esfuerzo y llevar al día el despacho de tales expedientes.

La Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio Primario

Ha visitado al Ministro de Instruc-

ción Pública hablándole de la anómala situación en que se encuentran los asuntos de los maestros, especialmente en lo que se refiere a la consignación de adultos y a la distribución de plazas.

En lo que se refiere al primer punto se piensa solicitar un crédito extraordinario y aconseja que los Maestros no dejen de dar las clases de adultos.

Corrida de escalas

La «Gaceta» del día 26 de noviembre publica la corrida de escalas correspondiente a vacantes del mes de octubre.

No hay ascenso alguno ni vacante en las categorías de ocho y nueve mil pesetas.

Como en casi todos los meses se repite el movimiento de escalas es tan reducido que de seguir este sistema de ascensos por escalafón apenas si se producirá ascenso alguno.

EL CORRESPONSAL

Inspección de Primera Enseñanza de Soria

Como aclaración a la Orden del día 5 del pasado octubre referente a las clases nocturnas de adultos, la Superioridad ha manifestado que las Maestras de escuelas mixtas pueden dar voluntariamente dichas clases pero sin estar obligadas a ello.

No así los Maestros que estén en idénticas condiciones, ya que estos están obligados sin excusa de ningún género.

Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados.

Soria 29 noviembre 1933.

La Presidente de la Junta de Inspectores,

María CRUZ GIL

Las clases de adultos y la Nacional

La Asociación nacional del Magisterio Primario nos ruega la publicación de las siguientes líneas:

«En vista de las dificultades que se presentan para el pago de la gratificación de las clases nocturnas de adultos, la Comisión Permanente viene haciendo gestiones, hace algún tiempo para solventarlas en la mejor forma posible.

En la Ordenación de Pagos del Ministerio se ha comprobado la falta de consignación para el pago total de este servicio, y de aquí la orden dada a los Habilitados para que no acrediten más que veinte días en el mes actual.

No obstante, los maestros deben seguir dando las clases, pues el Ministerio se apresurará a habilitar un crédito para el pago de la diferencia entre la consignación que figura en el presupuesto y el abono total de dicha gratificación.

Sirva esto de contestación a los compañeros que nos preguntaban sobre la conducta que conviene seguir en estas circunstancias».

LA TERCERA PARTE DE LOS CURSILLOS.—Ayer dió principio la tercera parte de los ejercicios de Selección para ingreso en el Magisterio Nacional.

Durante los quince días de duración darán conferencias a los Cursillistas sobre Arte, Ciencias, etc., distinguidos profesores y otras personas especializadas.

Títulos recibidos

En la Escuela Normal del Magisterio Primario de Soria, se han recibido los siguientes títulos.

María del Amparo Sanz, Adela Ciria, Purificación Millán, María del Pilar Pérez, Antonia Navarro, Pedro de Pablo, María Mercedes Benito, María Calvo, María Jesús Bartolomé, Rufino Marco, Pedro Marrón, y Juana Miguel.

Consejo provincial de primera enseñanza

Los señores maestros y Maestras que se vieron obligados a renunciar a las escuelas que servían interinamente, por no encontrar Maestros que les sustituyesen durante el tiempo en que han estado realizando el segundo ejercicio de los cursillos y que no figuran entre los que han aprobado este, se dirigirán a esta Presidencia haciendo constar:

1.º Número con que figuraban en las listas de aspirantes.

2.º Escuela que servían hasta el 12 de octubre y si la prefieren caso de estar vacante.

Soria 28 de noviembre 1933.

La Presidente,

Concepción S. MADRIGAL

VACANTES.—La Dirección general de Primera enseñanza ha interesado de las Secciones administrativas, por medio de telegrama, que remitan relaciones, una para Maestros y otra para Maestras, de todas las vacantes existentes hasta el día de la fecha, comprendiendo las resultas del pasado Concurso, naturales y de nueva creación.

Han de hacerse dichas relaciones por riguroso orden alfabético y numeradas correlativamente, expresando la clase de las vacantes, el censo de las mismas con arreglo al de 31 de diciembre de 1930, y se ha de indicar las que corresponden a consortes con arreglo al decreto de 1 de julio de 1932.

Asimismo deberán enviar las Secciones administrativas otras relaciones, por separado, de las vacantes correspondientes a Maestros y Maestras del segundo Escalafón con los mismos datos y circunstancias que las anteriores.

FALLECIMIENTO.—Días pasados dejó de existir en nuestra ciudad, don Quintín Egido Jiménez, maestro jubilado que ejerció su profesión en diversos pueblos de nuestra provincia.

Reciban su viuda y demás familia, nuestro pésame muy sentido.

HABERES.—Hoy sábado, ha llegado a esta Delegación de Hacienda el libramiento para pago de los haberes del pasado mes; pero no será puesto al cobro hasta el próximo lunes, según nos manifiestan en la referida oficina.

LA GRATIFICACION DE ADULTOS.—Ya conocen nuestros lectores la disposición de la Ordenación de Pagos del Ministerio de Instrucción Pública, para que del actual mes de Noviembre sólo se acredite en nómina el importe de 20 días de gratificación.

No se ha recibido todavía el Libramiento para pago de dicha gratificación.

ADVERTENCIA.—En prueba de imparcialidad publicamos diversos originales que nos remiten los maestros; pero esto no quiere decir que el periódico se haga solidario de algunos escritos, ya que esta Revista es apolítica y sólo desea el engrandecimiento de la Escuela y el Maestro.

Sección Oficial

24 noviembre.—O. M. maestros del segundo Escalafón que pasan al primero.

Vista la propuesta de maestros y maestras de la provincia de Cuenca, Almería, Soria, Cáceres, Logroño, Ciudad Real y Gerona, aprobados con derecho al pase del segundo al primer escalafón, según el Decreto de 14 de enero último.

Este Ministerio ha resuelto declarar con plenitud de derechos, para su ingreso en el primer Escalafón, a los siguientes maestros y maestras que conforme al artículo 9.º de dicho Decreto, serán incluidos en el grupo escolar 1932-33, por el orden que determinan los números que a continuación se expresan, que son los que tienen en el segundo Escalafón de 1931.

SORIA.—Don Valentín Palacios, 242; Juan Recacha Sanz, 286; Francisco Martínez Orden, 364; Emilio Gómez Caguna, 638; Mariano Ballano Nafria, 777; Vicente León Pérez, 780; Juan Herranz Alonso, 813; Hilarión Enciso Guerrero, 853; Pablo Moreno Jodra, 854; Gregorio Bocos Martín, 898; Leónides Carro Frías, 914; Antonio Gil Ranz, 918; Mariano Esteban Rello, 976; Basilio Pastor Vallejo, 986; Manuel Hidalgo Alvarez, 1.011; Tiburcio Cebrián Pérez-Cano, 1.014; Remigio Herrero González, 1.115; Máximo Orte Arambilet, 1.241; Enrique Vallejo Benito, 1.247; Agustín del Río García, 1.291; Carlos Díez Millán, 1.299; Pablo de la Dedicación Escribano, 1.338; Paulino Hernández Hernández, 1.348; León Muñoz Ruperez, 1.361; Crispín Gonzalo de la Orden, 1.375; Angel Ro-

driguez Huerta; 1.387; José Palomar Sanz, 1.404; Daniel Alcázar Torres, 1.435; Heliodoro Algora Ballano, 1.442; Juan B. Rodríguez Pascual, 1.547; Simón Crespo Sotillos, 1.663; Jorónimo Pérez Aldea, 1.667; Balbino Rebollar Llorente, 1.675; Carlos López Bartolomé, 1.677; Fidel Ruiz Sanz, 1.680; Mariauo Arbiño Boltaña, 1.709; Ecequiel Carro Frías, 1.757; Dámaso Pacheco Gracia, 1.765; Eugenio Rodríguez Calonge, 1.837; Pedro García Milla, 1.848; Esteban Crespo Heras, 1.866; Alfonso Aylagas Frías, 1.905; Julián Pascual Vallejo, 2.024; Rafael Alegría Escribano, 2.051; Plácido García García, 2.072; José Rubiato Martínez, 2.083; Juan Manrique Sanz, 2.122; Emiliano González Molinero, 5.171; Marcos Bartolomé Ortega, 2.264; Victor Beltrán Cabrerizo, 2.272; Pablo García Rodrigo, 2.328; Emilio de Vera Pérez, 2.334; Vicente Serrano García, 2.352; Baldomero Martínez Gallego, 2.372; Santiago Loranca Sebastián, 2.382; Serafin Maján Martínez, 2.383; Gregorio Miguel y Miguel, 2.384; Pedro Alvarez Monje, 2.457; Tiburcio Nájera Utrilla, 2.462; Domingo A. Hernando Tolosa, 2.479; Secundino Cervero Gallego, 2.578; Casimiro Carro Ortega, 2.665; Darío Puertas Rodrigo, 2.707; Luis Iruen Orpinell, 2.710; Pedro Poza Antón, 2.717; Juan Felipe Barrio, Somolinos, 2.737; Teodoro Peñalba y Gil, 2.756.

Don Estanislao Gil Guerrero, 2.767; Felipe García P. Regadera, 2.772; Serapio Ortega de Miguel, 2.800; Carlos Soria Ronsanz, 2.804; Felipe Crespo del Sez, 2.806; Domingo Chamorro de Pablo, 2.890; José Tejedor Arribas, 2.909; Ceferino Molina Palomar, 2.913; Martín García Machín, 2.944; Tomás Recio García, 2.972; Raimundo Lapuerta Carretero, 3.051; León Alonso Martínez, 3.154; Luis Boillos Delgado, 3.194; Ceferino García Muela, 3.253.

Don Emiliano Serrano Martínez, 3.322; Salvador Elías Gómez de Agüero y Martín de Eugenio, 3.356; Julián Gonzalo Atance, 3.388; Isidoro José María Gamarra Ibáñez, 3.397; Antonio Lacorte Gil, 3.450; Alejandro Rodríguez Agudo, 3.476; Ignacio Cardenal Frías, 3.564; Victor Vinuesa Verde, 3.635; Emilio Rubio Alcázar, 3.641; José María Roldán Rubio, alta, ingresado en 16 de abril de 1932.

Doña María de los Dolores Izquierdo Barrena, 207; Venancia Garrote Lorenzo, 356; María Consuelo Rabolledo Delgado, 754; Luciana Sanz Pérez, 797; Juana P. Amezuza Hernández, 879; Bernardina Arriazabal Sobrado, 910; Eduvigis Palacios San Román, 1.042; Margarita Milagros Llorente Sainz, 1.079; Marcela Tejedor García, 1.080; María Dolores García García, 1.089; María Jesús Martínez Aydillo, 1.205; Andresa Avelina Herreros Navarro, 1.287; Felipa María Llorente Navas, 1.386.

Doña Isabel Lorenzo Haro, 1.393; Inés Rico García, 1.406; Luisa Izquierdo Garcés, 1.612; Esperanza Francisca de la Merced Gil, 1.959; Irene Pérez Heras, 2.000; Maximina

Carro Frías, 2.007; Felisa García Sanz, 2.054; María García Sanz, 2.090; María Milagros Ruiz Durán, 2.123; Felisa Arribas Ortega, 2.308; Florencia Aurora Rodríguez Díaz, 2.411; Florentina C. Rubio Ruiz, 2.461; Delfina Lucas Monje, 2.470; Emilia Peña de Castro, 2.497.

Doña Apolonia Soler Palacín, 2.612; Perpetua Pastor García, 2.950; Josefa Cuenca Tierno, 3.146; Genevieve Várez García, 3.148; Rafaela Muñoz Carrascosa, 3.161; Antonia Vizcaíno Borra, 3.175; Lucía Hernández Angulo, 3.267; Benita Cabrerizo Pérez, 3.270; Filomena Sánchez Bados, 3.352 bis provisional; Consuelo Maza Hernández, 3.427; Vicenta Collado Berdúmez, 3.469; Felipa Soto Gallardo, 3.511; Manuela Royo Zalabardo, 3.547; María Asunción Llorente Muro, 3.554; Juliana Rupérez Romero, 3.611.

Doña Prudencia Gil Rupérez, 3.613; Josefa Lázaro López, 3.639; Dorotea Calvo Hernández, 3.651; Vicenta Caballero Lacarta, 3.862; Matías de Miguel e Higes, 3.885; María Dolores Martínez Brieva, 3.952; María Rosario Rodrigo Pozo, 3.951; Pilar Soria Hurtado, 3.999; Amparo Pérez Alejandro, 4.006; Manuela Meseguer, 4.007; Amalia Cuevas y Victorero, 4.037; Segunda Calvo Marín, 4.092; Luisa García y Jiménez, 4.172; Felicitades Sevilla Díaz, 4.244.

Doña Blasa Madroño Fernández, 4.262; Eloisa Pastor de Haro, 4.298; Clara García Dominguez, 4.299; Maximina Moré Moré, 4.342; Florencia Gómez Pascual, 4.392 bis provisional; María Petra Polo Martín, alta, ingresada en 4 de enero de 1932, y María Concepción Fuentes Bernal, alta, ingresada en 15 de enero de 1932.

Correspondencia

P P Villar del Río. Será como indica.

V A Caravantes. Recibidos.

B P Cuevas de Soria, S N Alcozar V C Muriel Viejo, A S, se les escribe.

J F Fuentelpuerco, J C Montejo de Licerias. Se hará como indica.

L I Montejo, Y C Montejo. Recibidos.

S J Fuentelpuerco. Conforme.

E Armejón, D Romanillos, A U Torrearévalo, J A Zárabes, M F Rebollosa de Escuderos, H Valdeagua. Presentados documentos.

V S Alaló, G V H Torrecillas, C A Chamartin, Y G Brías, A S Fuentepinilla, se les escribe.

C U Cañamaque. Reintegrados y presentados.

F R, F A Madiid. Se les escribe.

G S Torreandaluz, M P Navapalos, D S Valverde de los Ajos. Reintegrados y presentados.

T E Alcobá de la Torre. Presentada hoja.

Asociación Provincial

Relación de los señores Maestros que hasta la fecha, han remitido el boletín deseando ser socios de la Asociación provincial.

PARTIDO DE AGREDA

1 Don Gregorio Bocos Martín, Oncala; 2 Basilio Pastor Vallejo, La Losilla; 3 Vicente Collado Bermúdez, Fuentes de Magaña; 4 Isidoro León Martínez, Ventosa de San Pedro; 5 Crisógona Fernández, Muro de Agreda; 6 Apolonia Soler, Cervón. Según nota de don Martín no hay Boletín. 7 Constantino Simón Indiano, San Pedro Manrique; 8 Juan P. Ortega, Pinilla del Campo; 9 Valeriano Martínez Fernández, Huérteles; 10 Saturnino María de la Peña, Ciria.

PARTIDO DE ALMAZAN

1 Agueda Martínez, 2 Petra Nájera, 3 Emiliana Falche, Almazán; Mandaron un boletín para las tres firmado por Emiliana. 4 Manuel Jiménez Hernández, Fuentelaldea; 5 Ceferino García Muela, Abanco; 6 Silvestre Minguenza, Aguilera; 7 Valentina Virto Jiménez, Viana de Duero; 8 Luis Moreno García, Cañamaque; 9 Bartolomé Bueno de Vicente, Fuentelmonge; 10 Hilario Sanz Roper, Torreblacos; 11 Celeferino Molina Palomar, Andaluz; 12 Pedro Cutierrez Miguel, Ontalvilla de Almazán; 13 Mateo las Heras Barca, Velamazán; 13 Pablo Moreno Jodra, Torremediana; 15 Victor Beltrán Cabrerizo, Centenera de Andaluz; 16 Emilio González Molinero, Lumias; 17 Román Martínez Ramos, Borchicayada; 18 Mariano Ballano, Bayubas de Arriba.

PARTIDO DE BURGO DE OSMÁ

1 D. Vicente del Río, Burgo de Osmá; 2 Antonio Frías, Burgo de Osmá; 3 Carlos Soria Ransanz, Muriel de la Fuente; 4 Benita Cabrerizo Pérez, Piquera de S. Esteban; 5 Casimiro Carro Ortega; 6 Miguel Ruiz Aylagas, Alcubilla del Marqués; 7 Eugenio Romero García, Utero; 8 Pedro Miguel Puebla, Torralba del Burgo; 9 Pedro Girbau, Morcuera; 10 Blasa Madroño, La Hinojosa; 11 Hermenegildo Pérez, Santa M.ª de las Hoyas; 12 Remigia Herrero González, Zayas de Torre; 13 Restituto Herrero Cubillos, Bocigas de Perales; 14 Hermógenes Sanz Utero, Boós; 15 Juan Antonio Ledesma, Valdeavellano de Utero; 16 Manuel Pérez Carramiñana, Navapalos; 17 María Rosario Rodrigo Poza, Carrascosa de Arriba; 18 Ignacio Cardenal, Piquera; 19 Tomás Esteban Martín, Alcobá de la Torre; 20 María C. Fuentes, Muñecas; 21 León Muñoz Rupérez, Olmillos; 22 Perpetua Pastor, Morcuera; 23 Gonzalo Aguarón, Burgo de Osmá.

PARTIDO DE MEDINACELI

1 Eugenio Golbano, Almaluez; 2 Julio García, Laina; 3 Vicente Jimeno, Jubilado, Conquezueta; 4 Damiana Cuadrado, Laina; 5 Quirico Marco, Yelo; 6 Tiburcio Nájera, Fuenteliente de Medina; 7 Emilio Rubio, Chorna; 8 Cándido Ruiz, Miño de Medina; Ines Rico, Avenales; 10 Eugenio Borque, Romanillos.

CONTINUARA

“Italia,”

Compañía de Navegación
Para informe en Soria
Martín Gonzalo Jodra

¿Dónde encargar impresos? ...

Pues naturalmente, en donde mejor,
con más prontitud y economía los
— hagan... Entonces vaya V. a la —

Imprenta de “La Voz de Soria”

Cursillos de selección para ingreso en el Magisterio Nacional

TRIBUNAL DE SORIA

RELACION nominal de los maestros y maestras aprobados en la segunda parte de los Cursillos, colocados por orden de méritos una vez hecha la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos primeras partes.

MAESTROS

- 1 Don Francisco Roncal Gonzalo; 2 Cirilo Muñoz Martínez; 3 Vicente Soria y Soria; 4 Ignacio Antón del Amo; 5 Gerardo Estepa Ortega; 6 Eusebio Rey Aparicio; 7 Santos Serrano Borobio; 8 Enrique Peñuelas Ledesma; 9 Martín López Chaperó; 10 José Crespo Cereceda; 11 Rufino F. Gómez Escribano; 12 José L. Nieto Guillén; 13 Jesús Ranz Las Heras; 14 Ciro del Río Sanz; 15 Casto Rodrigo del Puerto; 16 Bejamín Peña Hedo; 17 Elías Vinuesa Caballero; 18 Pedro Domínguez Portero; 19 Raimundo Martínez Blanco; 20 Vicente Regaño Baltueña.
- 21 José González Martínez; 22 Pedro de Pablo Morenc; 23 Felipe Giménez Rabal; 24 Félix Cillero Santolaya; 25 José Tabernero Bullón; 26 Ciro F. Bueno Marcos; 27 Urbano Sanz del Río; 28 Esteban Jiménez Jiménez; 29 Bernardino Rodríguez Chamarro; 30 José A. de la Morena; 31 Mauricio Lacalle Rojo; 32 Herminio Recacha; 33 Gabriel Pérez Molina; 34 Teodoro I. Gonzalo de Vera; 35 Francisco Herrero Arribas; 36 Eloy Serrano Forcén; 37 José María Tejero Maza; 38 Jesús Sotillos Martínez; 39 Saturnino Arribas Ortega; 40 Hermilo Calvo Pardo; 41 Abelardo Tirso Pacheco; 42 Felipe Rojas Lorente; 43 Cándido de Martín Lorrío; 44 Julio Martínez Lacalle; 45 Manuel Carreira Valero; 46 Felipe Santander Felpe; 47 Moseo Aguilera García; 48 Pablo Molero Capitea; 49 Pablo Mora Hijosa; 50 Leandro Álvarez del Río.
- 51 Julio Navalpotro Velamazán; 52 Mateo Moreno y Moreno; 53 Elías Ponce Mateo; 54 Joaquín Herrero Muñoz; 55 Rufino Marco Martínez; 56 Eliseo Haro Postigo; 57 Sabino Mateo Mateo; 58 Daniel Arribas Ruiz.

MAESTRAS

- 1 Doña Anselma Hernández Seiquer; 2 Amparo Gracia García; 3 M.^a Luisa Alfonso; 4 Felicitas Plaza González; 5 Nicolasa Fernández Salaverri; 6 Antonia Navarro Salanas; 7 María de la Concepción Posada Cacho; 8 María de los Desamparados Ferrer; 9 Hermógena León Martínez; 10 Visitación Cuesta Pascual; 11 Ascensión Arnedo Lorente; 12 Elvira Omeñaca Beamonte; 13 Antonia Lahoz Aragón; 14 Josefa de Mingo Nuñez; 15 Amalia Blanco Bas; 16 María Rodríguez Martín; 17 María Francisca Antón Babén; 18 Josefa Sanz Ruiz; 19 Sara Romera Andrés; 20 Carmen Lamuedra de la Orden; 21 Saturja Álvarez Fernández; 22 Florencia Alonso Giménez; 23 Micaela Nuñez Minguez; 24 Leonor Hernández Saenz; 25 Rafaela Gallego Perdices; 26 Escolástica Lozano Saenz; 27 María Benita Vacas Vacas; 28 Luisa González Lorenzo; 29 María Benito García; 30 Pilar Medina Heras.
- 31 María del Pilar Sanlorenzo Brieva; 32 Mercedes Borque Gómara; 33 Ramona Molinero Herraz; 34 Candelas Liso Gombalo; 35 Marina Heredia Aguilar; 36 Josefina Lumbreras; 37 María Ortiz López; 38 María del Rosario Hernández Díez; 39 Angela Delgado Lorente; 40 Cruz Borque Oñate; 41 Natividad Ruiz Valdecantos; 42 Beatriz Hernández Gómara; 43 Damiana Largo Borobio; 44 Hortensia García Benito; 45 María del Tránsito Villegas; 46 Teodora Alcalde Herrero; 47 Consuelo Sanz Benito; 48 Angeles Palacios Beltrán; 49 Angela Postigo Hernández; 50 María Milagros Sevillano; 51 Eugenia de Diego García; 52 Victorina Benito; 53 Visia J. Valduételes del Río; 54 Nicasia Verde Tello; 55 Paulina Sanz Cabrejas; 56 Alejandra Soria Tejedor; 57 María Marcelina García; 58 Vicenta Fernández Calvo; 59 Teófila Gallardo Díez; 60 Purificación Sicilia Moré; 61 Felicitas Carnicero Orden; 62 Purificación Tejedor Martínez; 63 Julia Lenguas Gómez.

Soria 28 de Noviembre de 1933

V.º B.º—El Presidente
S. GARCIA ROMERO

El Secretario
Pedro R. GOMEZ

BIBLIOGRAFIA

“Camino adelante”

Este es el título de un primer libro de lectura que nos honramos ofrecer a todos los maestros.

En esta obrita, destinada a un primer grado escolar, se van desarrollando cuidadosamente y de una manera progresiva, una serie de temas interesantes con un estilo claro, ameno y sugestivo. Todas las materias, que constituyen un manantial inagotable para elaborar la conciencia del niño, están tratadas con tal habilidad que tienden a mover el interés del discípulo y a sugerirle ideas. No es sencillamente un libro nuevo, sino un nuevo libro por la exposición, el método y la novedad pedagógica de su norma.

“Camino adelante” es acogido por los niños con alegría, y celebrado por los maestros porque responde a un plan instructivo que es venereo constante de sugerencias magníficas.

La casa Hijos de Santiago Rodríguez ha puesto al editarlo el esmero en la Editorial habituales, siendo avalorado con numerosos y artísticos grabados. Y aún nos atrevemos a declarar que aparte el alto valor pedagógico por responder a un plan racional, reúne la singular virtud de ser extremadamente respetuoso con la conciencia del niño, de acuerdo con los postulados de la Escuela moderna que recomienda el nuevo régimen.

No dudamos, por las cualidades del libro mismo, que será muy bien acogido por todos los maestros nacionales.

Se vende en todas las librerías al precio de 1,50 pesetas ejemplar.

Curiosidades

ZAPATOS QUE SE LIMPIAN POR SI MISMOS

Una nueva clase de cuero, que, sin usar ningún medio de limpieza, siempre está limpio y reluciente, ha sido producido en el laboratorio del Instituto Mellón para estudios industriales de Pittsburgh. Basta frotar este cuero ligeramente con un pedazo de trapo para que conserve siempre su brillo.

Esta nueva clase de cuero se ha fabricado para zapatos y otros objetos, y se considera como el invento más importante en la industria del cuero desde la invención del llamado proceso Vici (1830). En la preparación del nuevo cuero se sigue hasta cierto punto ese sistema, pero se pasa después al empleo de una nueva substancia con la cual se impregna el cuero.

Esa substancia le da consistencia y al mismo tiempo engrasa, por decirlo así, las fibras del mismo, evitando la desecación y conservando la elasticidad, con lo que, al fabricarlo, por ejemplo para la confección de zapatos, éstos no se deforman nunca.

El calor del pie hace filtrar continuamente una parte de la substancia de la que el cuero está impregnado en la superficie del mismo, y precisamente esa substancia, al frotar ligeramente el cuero, hace los efectos de la crema u otro material de limpieza. El procedimiento puede aplicarse para cueros de color.

Reglamento de Escuelas Normales

XVIII

Art. 106. La Dirección de cada laboratorio estará a cargo y bajo la responsabilidad del Profesor de la correspondiente materia. Serán funciones de estos Directores:

- a) La ordenación y catalogación del material de trabajo y del menaje.
- b) Formular ante el Director de la Escuela o ante el Claustro las peticiones de adquisición, renovación o reparación del material.
- c) Dirigir y orientar la labor de los alumnos durante las sesiones de trabajo.

Art. 107. Se procurará organizar museos anejos a las clases que por su carácter los reclamen. Se guardarán en ellos las colecciones de objetos que hayan de utilizarse oportunamente para el estudio de la respectiva disciplina.

La dirección de cada museo estará a cargo del Profesor de la correspondiente especialidad y se regirán de manera análoga a lo establecido para los laboratorios.

Art. 108. En toda Escuela Normal habrá un taller que permita la realización de trabajos en madera, hierro, hojalata, etc. Se instalará en local adecuado y estará bajo la dirección inmediata del Profesor de trabajos manuales. El taller estará a disposición de otros Profesores que puedan necesitarlo. En tal caso, entre el Director del taller y los demás Profesores se acordarán los días y horas en que cada cual haya de utilizarlo.

Art. 109. Serán atribuciones del Director del taller:

- a) La ordenación y catalogación de las herramientas, muebles y materiales propios del taller.
- b) Formular las peticiones de adquisición de nuevos elementos o de renovación y reparación de los asistentes ante el Director de la Escuela o ante el Claustro.

Art. 110. Cuando el Claustro acuerde la creación de talleres especiales (encuadernación, modelado, etc.), se encargará de la dirección de cada uno de ellos el Profesor competente o un Maestro de taller; las funciones de cada uno de éstos serán semejantes a las del Director o Maestro de carpintería y mecánica.

CAPITULO XIX

De las Escuelas anejas a las Escuelas Normales

Art. 111. Formando parte de cada Escuela Normal habrá una «Escuela aneja», que tendrá el carácter de Escuela de ensayo y reforma, que deberá ser, por su instalación, organización y espíritu, así como por sus instituciones complementarias, el verdadero laboratorio pedagógico de la Escuela Normal.

Art. 112. Estas Escuelas anejas ofrecerán a los alumnos normalistas diversos tipos de organización escolar, y se procurará dotarles de secciones de párvulos, retrasados, anormales, sordomudos y ciegos, grados complementarios y maternos, instituciones circun y postescolares y de cuantos elementos puedan servir de enseñanza y estímulo a los futuros Maestros.

Art. 113. Las Escuelas anejas a las Normales se organizarán en régimen de coeducación y admitirán a sus alumnos por el procedimiento general adoptado en la capital en que radique.

(Continuará)